



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Punta Alta, 27 de mayo de 2.022
Corresp. Expte. I-5/2022

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO
ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

ORDENANZA 4128

Artículo 1º: Autorízase la licencia solicitada por el señor Intendente Municipal, Mariano
----- Cecilio USET desde el día 30 de mayo de 2.022 hasta el día 29 de junio de
2022 inclusive, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 63º, inc. 2, 108º, inc. 13, de la
Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias.-

Artículo 2º: Mientras dure la licencia autorizada en el Artículo 1º, el cargo de Intendente será
----- ejercido interinamente por el señor Concejal Carlos Esteban GABBARINI, DNI N°
18.444.130, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15º de la Ley Orgánica de las
Municipalidades – Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante